

RESOLUCION Nº 0068
NEUQUEN,
24 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4847-F-2016; y

CONSIDERANDO:

Que , la Sra. FLORES Graciela del Valle solicita la devolución del importe abonado en concepto de acarreo del vehículo Ford Fiesta, Dominio: IOZ 462 por considerar que el mismo fue removido en forma incorrecta,

Que habiéndose realizado el reclamo correspondiente y rectificado por la Dirección General de Tránsito que se procedió a la remoción en forma indebida, según informado a fojas N° 11,

Que las presentes actuaciones cuentan con Dictamen N° 608/16 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, reconociendo que el procedimiento se realizó en forma incorrecta,

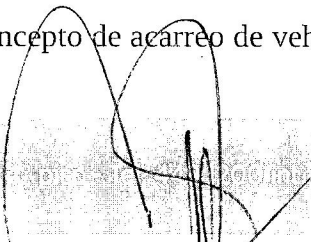
Que, en el expediente de referencia figura el recibo de pago N° 00488262 de fecha 13/04/16.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

Artículo 1º) RECONOCER a la Sra. Flores Graciela del Valle, D.N.I. N° 17.238.546; propietaria del vehículo Ford Fiesta, Dominio: IOZ 462; la devolución de la suma de \$500, (pesos quinientos) en concepto de acarreo de vehículo.

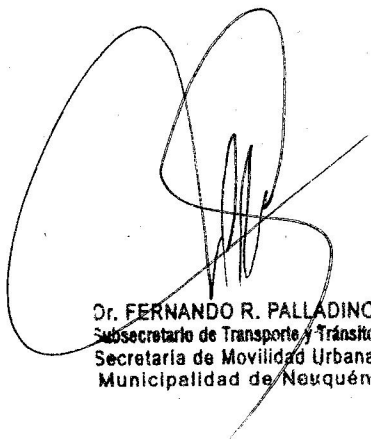

Dr. FERNANDO R. PALLADINO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

Artículo 2º) PROCÉDASE a dar intervención de la Contaduría Municipal a fin de realizar la orden de pago, previa autorización de la Subsecretaría de Hacienda.

Artículo 3º) NOTIFIQUESE al interesado.

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e información, y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.-



Dr. FERNANDO R. PALLADINO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

FDO.) GARCIA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2116
Fecha 03 / 02 / 2017